



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 11, Septiembre 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas, Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y Concejo Municipal por período de 4 años, Ord. N.º 577/2017, Daem Paihuano de fecha 07 de Junio 2017.

CONSIDERANDO: Se requiere adquirir 2 pendones y 1 pasacalles, para la publicidad de la feria científica, organizada por la comunidad educativa del Liceo Mistraliano de Paihuano, con cargo a la SEP 2017.

Artículo 10 N.º 8 Decreto 250, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

DECRETO N.º 733 /2017

1.- **APRUEBESE;** la orden de compra N.º 3911-212-SE17 , por el valor de \$ 95.200 (noventa y cinco mil, doscientos pesos) iva incluido y la orden de compra N.º 3911-213-SE17, por el valor de \$ 53.550 (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos,) iva incluido, al proveedor JUAN MARCELO TORRES VILLARROEL Rut 14.400.292-k.

2.- **IMPUTASE;** las ordenes de compra de pago, con cargo a la SEP 2017.

APRUEBASE; COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/FVC/rpy
Distribución
Archivo
Archivo Daem



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE